GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 226

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

A C U E R D A :

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que a través de la delegación regional que corresponda y en coordinación con la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Huajuapan de León, elabore e implemente un plan con la finalidad de rescatar, proteger y preservar el Cerro de "Las Minas" y la Casa de "La Pólvora", ubicados en la Heroica Ciudad de Huajuapan de León.

T R A N S I T O R I O :

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 226

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de abril de 2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.

DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
SECRETARIO.

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
SECRETARIA.

DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
SECRETARIA.